Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones

Resolución D.G. A y F. Nº 20 / 2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 16/2013 "ADQUISICIÓN DE IMPLANTE AUDITIVO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - ID Nº 259.026.-

Asunción, 8 de Abril de 2013.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por el, C.P. Carlos Torres Decoud, miembro del Comité de Evaluación por la D.O.C. – MSPyBS y el Tec. Sup. Adolfo Maldonado, miembro del Comité de Evaluación por la D.G.G.I.E.S. – MSPyBS, en fecha 4 de ABRIL de 2013; y;

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. **c** de la Ley Nº 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, el presente llamado cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) Nº 2510 de fecha 15 de marzo de 2013, para el presente ejercicio fiscal 2013.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.O.C., se expidió favorablemente a través del Dictamen AJ - DOC Nº 079 de fecha 5 de abirl 2013.

Que, la Resolución S.G. Nº 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG Nº 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. Nº 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta al Director General de Administración y Finanzas a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RESUELVE:

Artículo 1º Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 16/2.013 "Adquisición de Implante Auditivo para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social" ID 259.026, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE:	ÍTEM ADJUDICADO:	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1.- CENTRO AUDITIVO S.R.L.	01	126.225.000.-
TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO		126.225.000.-

Son Guaraníes: CIENTO VEINTISÉIS MILLONES, DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL.-

Artículo 2º Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2013.

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

LIC. FREDDY ANTONIO GIMENEZ MACIEL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Abog. Christian E. Ríos C.
ABOGADO
M.S.P. y B.S. - D.O.C.